



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000828-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a la activación de políticas de empleo eficaces dirigidas a los jóvenes con alta cualificación y favoreciendo los sectores que generen contratos de calidad, social y ecológicamente sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> Adela Pascual Álvarez y D.<sup>a</sup> Lorena González Guerrero, pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

### ANTECEDENTES

Según algunas publicaciones, alrededor de 300.000 jóvenes españoles formados han abandonado el país desde 2008 hasta el 2011, desalentados por la falta de oferta laboral.

Los recortes que se han hecho en investigación han convertido lo que antes era una oportunidad para formarse en el extranjero en una obligación, y España se enfrenta a una auténtica 'fuga de cerebros' que, sin duda, repercutirá a largo plazo en el país, tanto social como económicamente.



El incremento de jóvenes que salen de nuestra Comunidad en busca de trabajo supone una importante pérdida de población activa que no nos podemos permitir en una Comunidad como la nuestra con altos nivel de envejecimiento.

En diciembre de 2015 vivían en la Comunidad Autónoma 189.300 personas con edades comprendidas entre los 16 y los 24 años, una cifra que representa el 7,8 % de los 2,41 millones de habitantes de Castilla y León. Siete años atrás, en el tercer trimestre de 2008, este colectivo de jóvenes ascendía a 234.800 personas, de modo que la pérdida de población joven durante la crisis económica ha ascendido al 19,3 % del total, es decir, 45.300 jóvenes menos, la mitad de los habitantes de una provincia como Soria.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de Castilla y León a la activación de políticas de empleo eficaces dirigidas a los jóvenes con alta cualificación y favoreciendo los sectores que generen contratos de calidad, social y ecológicamente sostenible.**

Valladolid, 1 de agosto de 2016.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Adela Pascual Álvarez y  
Lorena González Guerrero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos